



FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Registro de título y expedición de cédula profesional expedida por el Estado de Querétaro para el nivel de especialidad.

Fecha de generación: 7/2/2024 9:51:12 PM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro de título y expedición de cédula profesional expedida por el Estado de Querétaro para el nivel de especialidad.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Educación (SEDEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección Estatal de Profesiones
- Homoclave: TR-SEDEQ-018
- Nombre del Trámite: Registro de título y expedición de cédula profesional expedida por el Estado de Querétaro para el nivel de especialidad.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: REGISTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Profesionistas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripción Ciudadana: Los especialistas titulados, obtendrán el registro de su diploma de especialidad y la cédula profesional que los autoriza a ejercer su especialidad.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el especialista cuente con un diploma de especialidad legalmente expedido por alguna institución educativa del sistema educativo nacional y desee ejercer legalmente su especialidad en el Estado de Querétaro.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Poder ejercer legalmente la especialidad.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Profesiones del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:29 fracciones III y IV Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 41
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 30
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: OTR-SEDEQ-1036 Cedula de Especialidad
- Identificador del formato: FM-SEDEQ-011

Requisitos

- Número de requisitos totales: 8
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 8

1. Formato

Descripción: Formato de solicitud

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Cédula Profesional

Descripción: Copia de la cédula profesional de licenciatura del solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Certificado

Descripción: Certificado de estudios de la especialidad del solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Acta de examen profesional

Descripción: Acta de examen profesional o acta de titulación del solicitante o constancia de exención.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Documentos

Descripción: Diploma de la especialidad del solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Fotografías

Descripción: Fotografía del solicitante en original o digital con fondo blanco, a color, de frente, reciente con vestimenta y accesorios libres

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Documentos

Descripción: Recertificación de la especialidad por el Consejo Médico correspondiente (aplica solo para especialidades médicas).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Comprobante de pago de derechos

Descripción: Comprobante de pago de derechos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- Consideraciones adicionales: Que sea posible validar la documentación.

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Presencial: El usuario presenta los documentos originales para cotejo y también se presenta para la recepción de la cédula profesional en formato credencial.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: cvazquez@queretaro.gob.mx
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Se solicita cita al correo cvazquez@queretaro.gob.mx
 2. Se cotejan los documentos
 3. Se valida la documentación
 4. Se expide orden de pago.
 5. Una vez comprobado pago, se expide la cédula profesional de la especialidad y previa cita se entrega la cédula física.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Vacante	Contacto oficial	cvazquez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección Estatal de Profesiones

Descripción del modulo:

Dirección de Profesiones del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Centro Sur No. Exterior 75, No. Interior 2° piso Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422424649 , Ext. 0.

Correo electrónico:

cvazquez@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia**Nombre completo:**

Francisco Vaca Delgado

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:**Correo electrónico:**

cpfranciscovaca@gmail.com

Dirección:

Próspero C. Vega ,54 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 6.50
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$705.71
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Se envían al correo electrónico del ciudadano solicitante
- Banco comercial: No
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: A través de Recaudanet.
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:132 fracción II inciso A Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Documento que acredita su legal ejercicio de su profesión.
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Profesiones del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 33